Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"*

**RESOLUCION Nº 988-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE.**

Asunción, 21 OCT 2010

**VISTA:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF Nº 11.164/2010), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 14/10 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"***.

**CONSIDERANDO:**

Que en oportunidad del formal acto de Subasta a la Baja Electrónica (SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL), han sido seleccionadas inicialmente con las propuestas más bajas las empresas FRIOPAR S.R.L. y PROCODA Ingeniería S.R.L., en fecha 12 de agosto de 2010.

Que tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha evidenciado que las ofertas presentadas por las empresas FRIOPAR S.R.L., y PROCODA INGENIERÍA S.R.L., NO CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, teniendo en cuenta que sus planillas de precio no estaban debidamente completadas según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede a Evaluar la 2da mejor oferta, conforme se evidencia en el Acta Nº 89/2010.

Que en vista de la descalificación de las dos primeras ofertas, fueron evaluadas las Ofertas de las Empresas GOTZE INGENIERÍA en los ítems 1, 2, 3 y 6; y a la empresa CHE CAMBA de José Luis Fretes Jara en los ítems 4 y 5.

Que realizando las verificaciones el Comité de Evaluación pudo observar que la empresa Che Camba de José Luis Fretes Jara, no tuvo en cuenta las modificaciones realizadas en la Addenda Nº 1, por lo que su Planilla de Precios presentada no coincide con los ítems solicitados, por lo tanto fue descalificada dicha oferta, y se paso a evaluar la 3era oferta en los ítems 4 y 5.

Que en el Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 14/10 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" a la empresa GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze, en los Ítems, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto de G. 414.047.437.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.VA), por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"*

**RESOLUCION Nº 988-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE.**

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 14/10, convocada por éste Ministerio para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", y en consecuencia adjudicar a la empresa **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze** en los Ítems, 1, 2, 3, 4, 5 y 6; por un monto total de *Gs. 414.047.437 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE)* incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*NATALIA PALACIOS*
*Directora General de Administración y Finanzas*

*DGAF/RES*